

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 56/2025

ACTOR: PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD**

En la Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veintiséis, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Razón actuarial de veintiuno de enero de dos mil veintiséis, suscrita por el Actuario judicial adscrito a la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto tribunal.	-----

Conste.

Ciudad de México, a veintitrés de enero de dos mil veintiséis.

Imposibilidad

Vista la razón del actuario judicial adscrito en la que hace constar la imposibilidad de notificar al Poder Legislativo del Estado de Nayarit el oficio **225/2026** que contiene inserto el proveído de catorce de enero del año en curso, mediante el cual se ordena notificar la sentencia de veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional citada al rubro, así como el voto concurrente del Ministro Irving Espinosa Betanzo, formulado en dicha ejecutoria; en ese tenor, a fin de continuar con la tramitación de este asunto, se ordena la notificación del referido oficio y anexos en su residencia oficial.

Notifíquese por lista y en su residencia oficial al Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

En virtud que el Poder Legislativo del Estado de Nayarit tiene su residencia fuera de esta ciudad, vía **MINTERSCJN** gírese el **despacho 109/2026** al Juzgado de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, con residencia en Tepic, por conducto de la Oficina de Correspondencia Común, para que en el plazo de tres días hábiles realice la notificación respectiva.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con **Fermín Santiago Santiago**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación